



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



PAGINA WEB

Quito, 25 de mayo de 2011

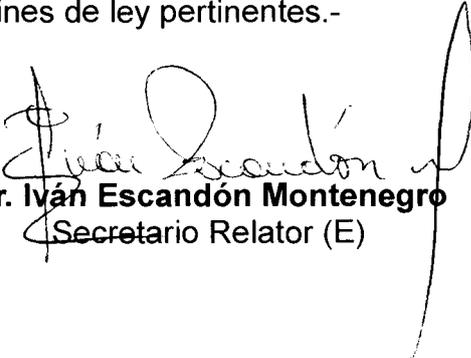
A: PÚBLICO EN GENERAL

DENTRO DEL EXPEDIENTE No: 063-2011-TCE, HAY LO QUE A CONTINUACIÓN TRANSCRIBO:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. CAUSA No: 063-2011-TCE- Quito, 25 de mayo de 2011, las 08h30.- Incorpórese al expediente el oficio No. 002399 de 24 de mayo de 2011, suscrito por el Dr. Daniel Argudo Pesantez, Prosecretario del Consejo Nacional Electoral, así como el anexo que acompaña, presentado en este despacho el día veinte y cuatro de mayo de 2011 a las 16H33, contestando lo que fuera comunicada mediante Of. No: 014-DJ-TCE-2011. Siga actuando en calidad de Secretario Relator Encargado de este despacho el Dr. Iván Escandón Montenegro. **Notifíquese. F.) Dra. Tania Arias Manzano**, Jueza Presidenta del Tribunal Contencioso Electoral.

Lo que comunico para los fines de ley pertinentes.-

Certifico.-


Dr. Iván Escandón Montenegro
Secretario Relator (E)